INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 14 de enero de 2021.

NOTA GAL/DOP Nº 002 /2021.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a Usted en relación al **ID 327.796** que corresponde al **Contrato N° 021/18 - Expediente. Nº 312.450 – Empresa: QUIMFA S.A.**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 95/17 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS",** a los efectos de responder a la observación realizada en la **Nota DNC Nº 18441/2020**, conforme a lo siguiente:

Punto Nº 1: Verificamos que el contrato 021/2018 fue firmado por un monto de GS. 20.403.195.540, rescindido parcialmente (expediente n° 306818, obrante en el módulo de rescisión de contratos) quedando el CC disminuido conforme al formulario de adecuación remitido a: GS 7.033.075.770. En consecuencia, indicamos a la Convocante que este departamento no podrá realizar las modificaciones requeridas. Solicitamos a la Convocante revisar los antecedentes del proceso.

Respuesta: conforme lo solicitado en Nota GAL/DOP 590/2020 remitido por correo de mesa de entrada de la DCNP e identificado como expediente nº 5203, se ha modificado el CC: LP-24001-18-155631 a G. 14.066.151.540, monto autorizado a contratar conforme Resolución RCA Nº 003-008/19.

Se adjunta:

- ✓ Convenio Modificatorio (ANEXO 1).
- ✓ Resolución RCA Nº 003-008/19.
- ✓ Nota GAL/DOP 590/2020.
- ✓ CC: LP-24001-18-155631, ajustado a G. 14.066.151.540.

Punto Nº 2 : Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete yen igual término al culminar la misma.

Respuesta: se remite la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" de la empresa QUIMFA S.A.

Por todo lo mencionado, se solicita la publicación del presente expediente.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

CELESTE SILVA
Dpto. Técnico de Contrataciones
DOP - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.